



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

CUARTA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: vicepresidente primero senador Luis Omar Vivona.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario, contador Roberto José Feletti;

Legislativa: secretario, señor Luis Rolando Lata

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Arietto, María Florencia
Bastida, Sabrina
Berni, Sergio Alejandro
Borgini, Pedro Francisco
Bucca, Eduardo
Campbell, Alex
Cellillo, Luis Alejandro
Clark, Laura Magdalena
Curestis, Carlos Nicolás
Curi, Amira
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Durán, Ayelén
De la Torre, Joaquín
Fagioli, Federico

Feliú, Marcelo Enrique
García, María Teresa
Gil, María Eugenia
Griboado, Christian
González Santalla, Emmanuel
Severo
Kikuchi, Carlos Francisco
Leguizamón Brown, Marcelo
Leonel
Mandagarán, María Lorena
Máspoli, Agustín
Martínez, María Rosa
Martínez Bordaisco, Ariel
Neumann, Nerina Daniela
Obeid, Pablo David
Rabinovich, Alejandro
Reich, Daniela Elizabeth
Rico Zini, Juan Manuel Jesús
Riva, Betina Clara

Santarelli, Adrián Carlos
Schiavone, Jorge
Soos, Gustavo
Subiza, María Emilia
Vannelli, Sofía
Vargas, Sergio Raúl
Ventura, Silvana Paola
Viera, Daniela Soledad
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes

Demaría, Gabriela
Torchio, Walter

Con licencia extraordinaria:

Martínez, Juan Alberto
Pareja, Sebastián Miguel
Revilla, Erica
Saintout, Florencia Juana

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-24-
LEY NOTARIAL

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E 138/24-25.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Marcelo Enrique Feliú modificando artículos del decreto-ley 9.020/78, Ley Notarial (Ver punto nº 17 del Apéndice).

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general.
Tiene la palabra el senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Señor presidente: quiero agradecer al pleno de este Cuerpo en general y en particular al presidente de la Comisión de Legislación General, el senador Soos, y a todos sus integrantes, por viabilizar nuevamente el avance de este proyecto de ley, que tiene que ver con poder contar con una herramienta más para hacer operativa la manda jurídica que tenemos en nuestro país con relación al acceso y, básicamente, en lo que aquí se trata, a la protección de la vivienda única familiar.

Sucintamente, nuestro país ha sido vanguardia en la defensa de este derecho que aparece en la Constitución de 1949, y luego en su recepción en el actual artículo 14 bis, en la reforma de 1957, profundizando la protección del acceso y la protección de la vivienda única familiar con los tratados internacionales incorporados en la última reforma constitucional. Asimismo, luego lo vemos receptado en el actual Código Civil y Comercial de la Nación, estableciendo un procedimiento que garantiza el acceso a ese derecho.

La provincia de Buenos Aires ha avanzado en el mismo sentido con la actual ley vigente, número 14.432, y también como política de Estado de los últimos gobiernos de la provincia de Buenos Aires, cuando en los programas de entrega de las escrituras de regularización dominial una de las características principales, además de entregar la titularidad de dominio, es que se lo hace afectado a la protección de la vivienda única familiar.

Por lo tanto, poco a poco, estamos haciendo efectivo un derecho que lleva más de ochenta años de reconocimiento en nuestro sistema político, jurídico e institucional.

Lamentablemente, muchas veces no existe un conocimiento acabado por la generalidad de la comunidad sobre la existencia de este derecho, por lo que aquí lo que intentamos es brindar una nueva herramienta para que, precisamente, quien pueda acceder a contar con la protección de algo tan importante como es su vivienda familiar tenga la posibilidad de hacerlo.

Esto se logra con la inestimable colaboración que pueden hacer los escribanos al momento de autorizar una escritura traslativa de dominio de un inmueble, simplemente informando al adquirente que puede, en ese acto, constituir la afectación de protección de la vivienda única familiar, o que puede recurrir al Registro de la Propiedad Inmueble para hacerlo de manera personal.

Es decir, que el comprador sepa que en el momento de ese acto tan importante de la transferencia del dominio, y a través del funcionario competente, puede acceder a ese derecho.

Eso va a significar, seguramente, sin ninguna duda, que muchísimas personas van a optar por hacerlo ahí, ante el notario público, o ir directamente al Registro de la Propiedad Inmueble o a las delegaciones municipales que tienen delegadas las facultades de inscripción y de afectación de la vivienda única familiar.

Lamentablemente, insisto, es un derecho que muchas veces no es lo suficientemente conocido precisamente por quienes tienen que ser los destinatarios de su disfrute y de su ejercicio efectivo.

Por lo tanto, lo que pretendemos con esta nueva herramienta -debo decir que muchos escribanos lo hacen porque entienden que su función también es social e informan, y está muy reconocido que esto está dentro de los deberes de informar-, es que seguramente se multiplique la posibilidad de acceder a este beneficio.

Tenemos que tener claro que un derecho, cuando no se conoce, es muy difícil que se pueda ejercer. Por lo tanto, tenemos el reconocimiento de la existencia de este derecho no en cabeza del titular solamente de un inmueble, sino del titular de la familia de la que es asiento ese inmueble.

Por lo tanto, agradezco a este Cuerpo el acompañamiento porque, poco a poco, lo que era una regla sin excepciones, aquella que decía que el patrimonio del deudor es garantía común de los acreedores, tiene que seguir siendo la regla, pero cada vez tiene que haber una excepción más consolidada, excepto la protección de la vivienda única familiar, que va a significar reconocer lo que innumerable cantidad de fallos han aceptado en cuanto a que el acceso y la protección de la vivienda familiar es un derecho humano fundamental.

Agradezco el acompañamiento a este proyecto y esperamos que la Cámara de Diputados lo pueda convertir en ley.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Legislación General.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-25-
**DÍA CONTRA EL MALTRATO
Y CRUELDAD ANIMAL**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E 172/24-25.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la senadora Flavia Delmonte instituyendo el día 13 de agosto de cada año como "Día contra el Maltrato y Crueldad Animal" (Ver punto nº 18 del Apéndice).

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Legislación General.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 3°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-26-

APROBACION EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACION SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señor presidente: solicito el tratamiento conjunto de los expedientes anteriormente enumerados, habida cuenta que obra en poder de las senadoras y los senadores el listado correspondiente.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento, así se hará.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los expedientes enunciados, con las salvedades formuladas.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicarán al Poder Ejecutivo (Ver puntos nº 19 al 78 del Apéndice).

Finaliza el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

-27-

TRAMITE DE ASUNTOS

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa al Orden del Día.
Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señor presidente: hago moción de orden para solicitar el tratamiento conjunto de los asuntos 1 al 37, inclusive, del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la senadora García.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- Se procederá en consecuencia.

-28-

APROBACION EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACION INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar en conjunto los asuntos números 1 al 37, inclusive, del Orden del Día.
Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicarán al Poder Ejecutivo (Ver puntos nº 79 al 115 del Apéndice).

-29-
HOMENAJE (II)

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la senadora García.

Sra. GARCÍA.- Señor presidente: por una omisión involuntaria voy a pedir una excepción, debido a que en el momento de los homenajes -lo solicité en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hoy al mediodía-, quisimos referirnos a la pérdida de un compañero del distrito de Almirante Brown, y por tal motivo solicitamos el uso de la palabra para la senadora Martínez, pidiendo para ello una excepción, con el acompañamiento de todos los bloques.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración la moción formulada por la senadora García.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene la palabra la senadora Martínez.

Sra. MARTÍNEZ.- Señor presidente: es muy triste despedir a un compañero; en este caso a Santiago Paolinelli, de 36 años, que fue asesinado en Almirante Brown. Santiago era militante de la Juventud Peronista y subsecretario de Producción en nuestro municipio.

Muchos de los que estamos acá lo conocimos, como Federico, Amira y seguramente Emmanuel. Era un compañero particular, un pibe de 36 años que llevaba la militancia en su cuerpo.

Me siento muy triste y a la vez orgullosa de haberlo conocido. Santiago era un pibe que trabajaba mucho para formar a otros pibes. Entendía que la unidad se construye sobre la base de coincidencias fundamentales y también de diferencias a trabajar. No creía en esa frase "Hasta que duela", sino "Hasta construir un verdadero proyecto colectivo". Era muy entusiasta. Para muchos de nosotros era un compañero de esos que uno decía "Qué futuro tiene por delante"; qué ganas de que Santiago hubiera podido seguir creciendo y acumulando, sobre todo militancia.

Creía mucho en la juventud, en los pibes y en el entusiasmo. Entendía que había que trascender, y que la militancia es centralmente eso, trascender. Tenía siempre una ironía; era muy divertido. Recuerdo que cuando invitaba a su casa a comer asado se ocupaba de los detalles, lo que lo hacía bastante diferente. Se nos fue el mismo 1° de julio.

En Almirante Brown, seguramente, junto a la bandera de Perón, los 1° de julio va a estar el sentimiento y la presencia de Santi. Es muy importante saber que cada compañero que se nos va es un compañero que vive en nosotros, y ese es un compromiso que asumimos.

Quería homenajearlo y les agradezco mucho la atención, para saber que no pasamos por la vida sin recuerdos y sin presente. Gracias a Santiago por lo que sembró, por su militancia, por su compromiso, por su ejemplo, por su garra, y hasta la victoria, siempre.

Sr. PRESIDENTE.- Queda rendido el homenaje.

-30-
ARRIAMIENTO DE LAS BANDERAS FINALIZACION DE LA SESION

Sr. PRESIDENTE.- Invito a los senadores Federico Fagioli y al senador Carlos Kikuchi a arriar las banderas nacional y